



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Dirección General de Escuelas Preparatorias

Programa de Estudio

HUMANIDADES III

Teoría del buen Ser

Modalidad Semiescolarizada

Coordinador: Gustavo Martínez González

Colaboradora: Juana María Álvarez Vega

Primera edición, 2025



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Dirección General de Escuelas Preparatorias

Currículum del Bachillerato UAS 2024

Programa de estudios del Área de conocimiento *Humanidades III*

Modalidad: Semoescolarizada

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Clave: | Horas semestre: 48 |
| cuatrimestre IV | Horas semana: 4 |
| Grado: segundo | Créditos: 5 |
| Vigencia: agosto de 2025 | |

I. Presentación

Aun cuando el concepto “humanidades”- en su expresión específica- comenzó a emplearse a partir del Renacimiento, como componente formativo del hombre sienta su génesis en el mundo antiguo- antes de Cristo-, como se deja ver en los tratados de Sócrates, Platón, Aristóteles, Homero, Petrarca, y otros intelectuales de la filosofía, del derecho, de la literatura, principalmente. En este campo formativo, es de observancia la filosofía y la ética como disciplinas principales, orientadas, por un lado, al pensamiento/razonamiento; por el otro, a la parte constitutiva no solo del hombre, sino de la Ciudad-Estado: las acciones, el comportamiento con base en el deber. De ahí la definición que cobra la Ética como *teoría del buen Ser*, del hombre de bien, manifiesta en este programa de Humanidades.

Vista la importancia de las Humanidades en el proceso constitutivo del hombre, es el mundo moderno en el cual aparece con especificación como campo formativo, retomando- en gran medida- los lineamientos de los *Studia humanitatis*. Así, aparece en las facultades de las universidades y, por ende, en el *currículum*, planes y programas de estudio. Referente de esta naturaleza es de observancia en el Currículum del Bachillerato UAS 1994, en el área *Histórico Social y Humanidades*. El propósito prescrito de esta área, de acuerdo con el documento oficial en referencia (2003), estuvo orientado a:

Fomentar en el educando una actitud de participación crítica, libre y consistente que lo oriente hacia la búsqueda del bien común, el cambio social y la conformación de una identidad nacional y regional, para con ello formar en la asimilación de los valores sociales y humanísticos de sí mismo y de la formación social a la que pertenece y, al mismo tiempo, ofrecerle una formación adecuada para el nivel profesional (p. 98).

Para el logro del propósito en referencia, el área *Histórico Social y Humanidades* se estructuró en tres fases: *Fase de Introducción*, para la cual fueron creadas las asignaturas Introducción a las Ciencias Sociales y Humanidades y Análisis histórico de México I. *Fase de Profundización*, de la cual formaron parte las asignaturas Análisis histórico-social de México II, Realidad nacional y regional actual, Ética y Desarrollo Humano I y Ética y Desarrollo Humano II. *Fase de Especialización*, que abarcó las asignaturas Pensamiento y Cultura I, Pensamiento y Cultura II, Desarrollo Humano I, Desarrollo Humano II, Historia y sociedad I e Historia y sociedad II.

Si bien previo al Currículum del Bachillerato UAS 1994 existieron materias correspondientes al área de las Humanidades, este documento oficial constituye el referente prescrito y específico de esta área de conocimiento. Es a partir de este proyecto de reforma que se ha mantenido vigente en la trayectoria escrita y presencial de la educación del Bachillerato UAS. En ese proceso continuo, se presenta el programa *Humanidades III*, regido por los lineamientos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2024, de la Nueva Escuela Mexicana, y por ende, de la Reforma Curricular del Bachillerato UAS 2024.

En este continuo, *Humanidades III* sienta sus bases en siete de las progresiones determinadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México. El conocimiento para desarrollo de estas progresiones es de carácter ético/filosófico, pues *Humanidades III* cubre en la Reforma Curricular del Bachillerato UAS la formación ética, disciplina dependiente de la filosofía y del Área de conocimiento Humanidades. En este tenor, visto que todo proceso educativo ha de ser guiado por una teoría curricular, la estructura de este programa se sustenta en los cuatro ejes curriculares del modelo de Antúnez y en las variables metodológicas de Zabala. Por ello, las Progresiones se encuentran organizadas en: *Unidad I. Ética y Humanidades*, *Unidad II. La constitución del Estado*, *Unidad III. Formas de gobierno. El arte de gobernar*.

Para el desarrollo de las Metas de las progresiones y del Aprendizaje de trayectorias, en este programa se explicitan acciones orientativas para el conocimiento ético/filosófico. De igual manera, el sistema de evaluación concordante con la intención prescrita en la que se integran tres tipos: *evaluación con base en su funcionalidad, con base en la temporalidad y con base en los agentes que la realizan*. Asimismo, se advierte el modelo educativo que sustentan la intención prescrita de las acciones y la evaluación con las Metas de las progresiones a alcanzar.

A lo anterior, vale advertir que este programa es de instrumentación temporal en tanto existan las condiciones para conjuntar los elementos de esta asignatura III con Humanidades IV. Condiciones posibles para el próximo ciclo escolar.

II. Fundamentación

Toda educación intencionada tiene como fin la formación de los sujetos de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Estado. Esta obedece a un momento, a un contexto, a una necesidad; son estas condiciones la fuente de todo ordenamiento educativo. Y aunque la formación siempre constituye el fin, el contenido de la misma está supeditado a los condicionantes señalados. Esta tarea, evidentemente, es depositada en instituciones legalmente constituidas, las cuales- de acuerdo con las grandes tradiciones del conocimiento- se han denominado *educativas*. Son estas las responsables de diseñar, organizar, socializar e instrumentar las acciones necesarias para el logro de los fines prescritos.

Al tenor de lo respectivo, es la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México la máxima institución educativa responsable de la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado. En ese tenor, se organizan diversos niveles educativos. Así, en lo que refiere a la Educación de

Nivel Medio Superior- vista la existencia de una un amplio número de instituciones y centros que ofrecen educación de este nivel-, se ha creado un Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS), el cual, según el artículo 5 del Acuerdo Secretarial 17/08/22,

es el referente de los aprendizajes mínimos, comunes y diversos que integran la oferta educativa de las diferentes IEMS del SEN, que asegurará que el contenido de los planes y programas de estudio además de reflejar las realidades y contextos regionales y locales de nuestro país, determine un perfil de egreso compartido (p. 7).

Algunas características del MCCEMS- de acuerdo con el ordenamiento señalado- se advierten en su carácter integral, articulador, regulatorio, flexible, inclusivo y equitativo, abierto. En cuanto a estructura, según el artículo 7 del acuerdo 17/08/22, se organiza en tres tipos de currículums: Fundamental, Laboral y Ampliado. Dentro del primero se ubica el Área de conocimiento Humanidades, misma que corresponde al componente de formación fundamental extendida. En este mismo ordenamiento, las Humanidades son definidas como

el área de Conocimiento en que estudiantes y docentes valoran, se apropian, usan y actualizan saberes, técnicas, habilidades, disposiciones, conocimientos y conceptos de las tradiciones humanísticas, propias de la filosofía y la literatura, con los objetivos de generar efectos en su experiencia personal y en la experiencia colectiva, presentes y futuras, y participar en la transformación de la sociedad. En el caso de la filosofía se usan las disciplinas de lógica, ética, estética, teoría del conocimiento, filosofía política, e historia de la filosofía, entre otras (p. 10).

Con este fundamento, en el contexto actual, el programa de estudio *Humanidades III* sienta sus bases en el marco de propuesta de reforma del Bachillerato UAS 2024. En concordancia con los lineamientos del Marco Curricular Común, esta disciplina forma parte del Área de conocimiento Humanidades y, por ende, del Currículum fundamental. En esta intención prescrita, aparece el *Aprendizaje de trayectorias*, referido como tal en el artículo 3 del Acuerdo Secretarial 17/08/22:

Al conjunto de aprendizajes que integran el proceso permanente que contribuye a dotar de identidad a la EMS, favoreciendo al desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, para construir y conformar una ciudadanía responsable y comprometida con los problemas de su comunidad, región y país y que tenga los elementos necesarios para poder decidir por su futuro en bienestar y en una cultura de paz. Responsables con ellos mismos, con los demás y con la transformación de la sociedad en la que viven. Son aspiraciones en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales (p. 4).

En ese Aprendizaje de trayectorias, la base fundamental de la intención prescrita de la Nueva Escuela Mexicana 2024 la constituyen las *Progresiones de aprendizaje*. En el Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), éstas son referidas como parte de la Secuencia de aprendizajes, como estrategia que integra categorías y conceptos. Esta base prescrita también es constituyente del programa de *Humanidades III*, cuyas progresiones y metas son organizadas en tres unidades. Debido a que toda intención educativa se ha de regir por un fundamento, por una teoría curricular, vale referir los lineamientos de Serafín Antúnez (2003) como el sustento de esta naturaleza de este programa. En su concepción, Antúnez sitúa al currículum como

una especificación de las intencionalidades educativas y del plan o los planes de acción para conseguirlas. El currículum explica las intenciones y el plan de instrucción a partir del cual se realizan las actividades escolares. Estas actividades responden a la idea de que hay ciertos aspectos del crecimiento personal, considerados importantes en el marco de la cultura del grupo, que no tendrían lugar en forma satisfactoria, o que no se producirán en absoluto, a no ser que se suministre una ayuda específica, que se pongan en marcha actividades de enseñanza especialmente pensadas con ese fin (p. 50).

Entonces, con base en las orientaciones curriculares de Antúnez, la estructura y diseño del programa *Humanidades III* se sustenta en cuatro componentes curriculares: *Qué y para qué enseñar/aprender, cuándo enseñar/aprender, cómo enseñar/aprender; qué hay que evaluar, cómo y cuándo*. Estos componentes o elementos curriculares, de acuerdo con Antúnez (2003), “siempre han de estar presentes, y desde luego no deben considerarse como componentes independientes, por el contrario, se trata de elementos interdependientes que se influyen mutuamente” (p. 51).

III. Progresiones de aprendizaje: Metas, categorías y conocimiento

La base del modelo educativo 2024 propuesto por la Subsecretaría de Educación del Nivel Medio Superior, de la Secretaría de Educación Pública, la constituye las Progresiones de aprendizaje. Sobre esta concepción, en el acuerdo secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), las refieren como

descripción secuencial de aprendizajes de conceptos, Categorías y Subcategorías y relaciones entre ellos, que llevarán a los estudiantes a desarrollar conocimientos y habilidades de forma gradual. Es un modelo flexible que no limita el proceso de enseñanza/aprendizaje debido a que ofrece libertad al docente de abordar los conceptos, Categorías y Subcategorías desde distintas perspectivas, adaptarlas de acuerdo con el contexto en el que se encuentre, haciendo uso de diversas estrategias (p. 19).

Además de referirse a las Progresiones de aprendizaje como descripción de diversos elementos, en el acuerdo en referencia se advierten también como un modelo flexible para la enseñanza y para el aprendizaje. Asimismo, como una estrategia que parte de lo simple a lo complejo, como se observa a continuación en el siguiente fragmento del citado acuerdo secretarial:

Se trata de una estrategia de aprendizaje que integra categorías y conceptos, desarrollando relaciones que van de lo más simple a lo más complejo, construidas desde la inter y multidisciplinaria, contemplando cuando sea posible la transversalidad. Las y los docentes podrán hacer uso de su creatividad para el desarrollo de estrategias, actividades y dinámicas de trabajo adecuadas que servirán a las Metas de aprendizaje y de esa manera alcanzar los Aprendizajes de trayectoria, actitudes y habilidades socioemocionales que en conjunto conforman las UAC del MCEMS (p. 19).

Mediante las Progresiones, de igual forma se pretenden diversas *Metas de aprendizaje*. Al respecto, el acuerdo secretarial en mención las refiere como “aquellas que enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la UAC; permitirá construir de manera continua y eslabonada las estrategias de enseñanza y de Aprendizaje para el logro de los aprendizajes de trayectoria” (p. 5). En el mismo rubro:

Las metas de aprendizaje son referentes a considerar para la evaluación formativa del proceso de aprendizaje; al respecto, no se debe interpretar o valorar lo que la persona que aprende está haciendo y pensando desde el punto de vista del que enseña, sino desde la o el estudiante, lo que implica considerar sus características físicas, cognitivas, emocionales, sociales y su contexto (p. 9).

En las Metas de aprendizaje, según el Acuerdo Secretarial 17/08/22, de igual manera se ha de tener en cuenta el espacio, las tareas pedagógicas y las acciones de aprendizaje, considerando siempre como sujeto principal del proceso educativo al estudiante. Ligado a las *Metas*, aparecen las *Categorías de aprendizaje*. Al respecto, el acuerdo secretarial multicitado las señala como

La unidad integradora de los procesos cognitivos y experiencias que refieren a los currículos fundamental y ampliado para alcanzar las Metas de aprendizaje. Promueven en la y el estudiante la adquisición de mayor conciencia de lo que saben y de lo que aún queda por saber: les incentiva a buscar nuevas posibilidades de comprensión y a descubrir conexiones entre las áreas del MCEMS y contribuye

articular los recursos sociocognitivos, socio emocionales y las Áreas de conocimiento, a través de métodos, estrategias y materiales didácticos, técnicas y evaluaciones (p. 4).

En lo que refiere al Área de Humanidades, de acuerdo con el ordenamiento normativo multicitado, son tres Categorías de aprendizaje constitutivas: *vivir aquí y ahora, estar juntos y experiencias*.

Finalmente, el logro de las Progresiones, de las Metas de aprendizaje se reduce a la exigencia de conocimientos determinados, los cuales constituyen el Aprendizaje de trayectorias de la Reforma Educativa 2024. En consecutividad con el ordenamiento educativo federal 2024, el programa *Humanidades III organiza el Conocimiento*, las Progresiones, las Metas y las Categorías en tres unidades temáticas, mismas que constituyen el eje central del rubro siguiente.

IV. Unidades temáticas

Según Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), “los elementos del MCCEMS que dan respuesta a las preguntas *¿qué se enseña?* y *¿qué se aprende?*, son las progresiones de aprendizaje, las metas, las categorías y las subcategorías”. Y si bien las Progresiones constituyen el eje central de la Reforma Educativa 2024, de la Nueva Escuela Mexicana, y del Modelo de Educativo 2024 del Bachillerato de la Universidad Autónoma de Sinaloa, llevarlas a cabo requiere de contenidos, de conocimientos. Sobre estos contenidos advierte el artículo 45 del acuerdo secretarial en mención:

Los contenidos mínimos comunes de las Progresiones de aprendizaje, dotarán a las y los estudiantes de una perspectiva comunitaria, crítica, transversal y socioemocional de los diversos fenómenos, situaciones y problemáticas que se les presentan en los ámbitos personal, escolar, social, ambiental y laboral, estarán

integrados en los planes y programas de estudio, así como en los Programas de trabajo aula, escuela y comunidad (p. 18).

En cuanto a la selección de los contenidos, de igual manera el artículo 46 del mismo ordenamiento establece:

Los contenidos curriculares mínimos comunes en las Progresiones de aprendizaje se integrarán en los planes y programas de estudio en las diferentes IEMS del SEN, atendiendo a las diversas realidades, contextos (regionales y locales) del país. Dichos contenidos estarán orientados a los Aprendizajes de trayectoria que conforman el perfil de egreso (p. 18).

Con este fundamento y con base en los elementos del modelo curricular de Antúñez, en este programa la Trayectoria de aprendizaje y las Progresiones se organizan en tres unidades temáticas descritas a continuación:

| Unidad I. Ética y Humanidades | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|---|
| Progresiones | Progresión 1 (1-1). <i>Explora a partir de la pregunta ¿por qué estoy aquí?” para acercarse a los saberes, recursos, prácticas y aplicaciones filosóficas.</i> | | |
| Metas | <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su vida y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad con base en los aportes de las humanidades. • Asume roles relacionados con los acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que conforman sus vivencias de forma humanista. | | |
| Categoría | Subcategoría | Tiempo | Contenidos temáticos |
| Experiencia | <i>Dónde Estoy</i> | 15 hr | 1.1. Génesis de las Humanidades 1.2. Ética y Humanidades |

Materiales didácticos

Libro de texto: *Humanidades III. Teoría del buen Ser*

Unidad II. La constitución del Estado

| | | | |
|--|---|---------------|--|
| Progresiones | <p>Progresión 2 (7-2). <i>Pone en cuestión las maneras en que se reproduce una comunidad para vincularlas a su capacidad de decisión y construcción de lo colectivo.</i></p> <p>Progresión 3 (1-2). <i>Reconoce la experiencia colectiva de una comunidad mediante el análisis de los discursos del iusnaturalismo, para percatarse de que las relaciones sociales son una construcción colectiva. Se tratan y discuten conceptos sobre la conformación de lo colectivo (lo que incluye: contrato, pacto, convenio, sobrevivencia, entre otras).</i></p> | | |
| Metas | <ul style="list-style-type: none"> • Examina los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su experiencia individual y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad, con base en los aportes de las humanidades. • Pone a prueba las concepciones de la colectividad, vinculándolas a su capacidad de decisión en situaciones de su vida, usando los saberes y conocimientos de la literatura y la filosofía. | | |
| Categoría | Subcategoría | Tiempo | Contenidos temáticos |
| Estar juntos Vivir aquí y ahora | <i>Políticas de lo colectivo</i> <i>Vida examinada</i> | 15 hr | 2.1. La Ciudad-Estado 2.2. La familia, componente principal de la Ciudad-Estado 2.3. De la constitución del Estado Moderno |
| Materiales didácticos | | | |

Unidad III. Formas de gobierno. El arte de gobernar

Progresiones

Progresión 4 (2-2). *Pone en cuestión las formas políticas de lo colectivo y hace visible la experiencia colectiva de una comunidad para que desarrolle herramientas que le permitan identificar, analizar y enjuiciar la manera en que se concibe y enuncia la experiencia colectiva de una comunidad (autoritarismo, participación, fascismo, patriarcado, solidaridad, democracia, entre otras).*

Progresión 5 (3-2). *Comprende cómo se utilizan las potencias colectivas en la experiencia de una comunidad para acercarse a los discursos y prácticas sobre los diversos efectos del poder y la construcción social: autoritarismo, participación, fascismo, patriarcado, solidaridad, democracia, entre otras.*

Progresión 6 (4-2). *Comprende los conflictos que constituyen la experiencia colectiva de una comunidad para cuestionar tales procesos de sujeción, esclavitud, servidumbre voluntaria y explotación mediante el análisis crítico del discurso. Lo anterior le permite concebir los sentidos y formas de la experiencia colectiva de una comunidad.*

Progresión 7 (6-2). *Ejerce la crítica sobre la experiencia colectiva de una comunidad usando los discursos clásicos y contemporáneos que tratan sobre efectos de alienación para plantearse preguntas sobre qué es aquello que incapacita a una comunidad en el despliegue de todas sus riquezas e impide una experiencia colectiva gozosa y así cuestionar si esas dificultades*

| | | | |
|---|---|---------------|---|
| | <i>y limitaciones se deben al carácter alienado de las relaciones colectivas.</i> | | |
| Metas | <ul style="list-style-type: none"> • Examina los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su experiencia individual y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad, con base en los aportes de las humanidades. • Pone a prueba las concepciones de la colectividad, vinculándolas a su capacidad de decisión en situaciones de su vida, usando los saberes y conocimientos de la literatura y la filosofía. | | |
| Categoría | Subcategoría | Tiempo | Contenidos temáticos |
| Estar juntos | <i>Políticas de lo colectivo</i> | 18 hr | 3.1. Del gobierno en la Ciudad-Estado 3.2. De las formas de gobierno y el arte de gobernar 3.3. El arte de gobernar |
| Vivir aquí y ahora | <i>Reproducciones de lo colectivo</i> | | |
| | <i>Formas afectivas de lo colectivo</i> | | |
| | <i>Dónde estoy</i> | | |
| | <i>Vida buena</i> | | |
| Materiales didácticos | | | |
| Libro de texto: <i>Humanidades III. Teoría del buen Ser</i> | | | |

4.2. Acciones para el conocimiento ético/filosófico

Según Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), el Currículum fundamental del MCCEMS “articula y organiza recursos, saberes y experiencias para el logro de aprendizajes” (p. 9). Por ello, estos elementos se conforman en dos rubros: los *Recursos sociocognitivos*- lengua y comunicación, pensamiento matemático, conciencia histórica y cultura digital-, y *Áreas de conocimiento*. Humanidades forma parte de las áreas de conocimiento y las acciones- en teoría- para el desarrollo del Aprendizaje de Trayectorias, se reducen a las siguientes, establecidas en el acuerdo secretarial en referencia (p. 15):

- Cuestiona y argumenta los significados (culturales, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su vida para fortalecer su efectividad y sus capacidades de construir su experiencia individual o colectiva.
- Somete a crítica significados de estar juntos, cómo se conciben y experimentan las relaciones colectivas y con la naturaleza que potencian su capacidad de decisión ante situaciones y problemáticas de su vida.
- Se asume como agente de sí mismo y de la colectividad al experimentar los acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que conforman sus vivencias.

Es natural que para el desarrollo de las Progresiones- al igual que para el logro de cualquier objetivo o propósito- se requiere de un conocimiento. Siguiendo los lineamientos curriculares del modelo de Antúnez, el saber del programa *Humanidades III* está organizado en tres unidades. El aprendizaje de este saber, a su vez, requiere de acciones. Y *¿qué es una acción?* En el decir de Aristóteles, una acción “es lo que se hace”. Entonces, la acción constituye la esencia de toda

construcción- de una oración, de la existencia, de la vida-. Simplemente, *¿qué sería del hombre- del humano- sin acciones?*

Visto que las acciones constituyen la esencia del elemento *cómo hacer-* del modelo curricular de Antúnez-, con base en la naturaleza del Área de conocimiento Humanidades y en los referentes del Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022)- expuestos con anterioridad-, para el desarrollo de las progresiones y del Aprendizaje de trayectorias de *Humanidades III*, se proponen las siguientes acciones de enseñanza-aprendizaje:

| Acciones principales | Acciones subordinadas |
|---|--|
| Identificación de ideas principales e ideas subordinadas | <ul style="list-style-type: none"> • Control de lectura (resumen, diagrama, mapa conceptual, esquemas, resumen) |
| Análisis y comprensión de las ideas principales e ideas subordinadas | <ul style="list-style-type: none"> • Contraste de información (cuadro comparativo) • Categorías de análisis • Dilemas • Examen |
| Reflexión sobre las ideas principales e ideas subordinadas y relación con el contexto | <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios reflexivos • Diálogo • Examen |

4.3. Modelo pedagógico: el constructivismo

Si bien en el ámbito educativo existen diversas acciones de enseñanza-aprendizaje, para el desarrollo de las Progresiones y el alcance de las Metas establecidas en el programa de estudio *Humanidades III*, el diseño de las acciones

retoma el *constructivismo*. En su esencia epistemológica, este modelo explica la generación del conocimiento a partir de dos cuestiones: *cómo se aprende* y *cómo se construye*. Pero aun cuando la génesis del constructivismo no es pedagógica, en las últimas décadas se ha retomado con orientación pedagógica. Experiencia de esta naturaleza se observa por vez primera en el Currículum del Bachillerato UAS 1994, en el cual se refiere:

Los grados de aprendizaje que el alumno tiene que alcanzar sobre sus contenidos escolares están registrados en las finalidades del currículum, pero es la intervención pedagógica la que debe propiciar y abrir los espacios donde el alumno aprende por sí mismo a construir significados sobre su mundo actual y natural, de valores, conceptual, de normas y aptitudes mediante el aprendizaje.

Desde esta visión constructivista del aprendizaje, la enseñanza se convierte en prácticas guiadas y asesoradas que van desde la asimilación conceptual hasta los trabajos de investigación, encaminados a generar aprendizajes significativos en diferentes circunstancias y situaciones (p. 119).

En la intención de pedagogizar el constructivismo, aparece el postulado pedagógico *Aprender a aprender*, el cual Díaz Barriga Arceo (2004) lo refiere como la “capacidad de reflexionar la forma como se aprende y actúa en consecuencia, autorregulando el propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles” (234). Bajo el sustento constructivista y este postulado pedagógico, las acciones a desarrollar en el programa *Humanidades III* se estructuran en los siguientes niveles de progresión:

- a) *Identificación de ideas principales y subordinadas*. Básico de todo tipo de aprendizaje, pues como se advierte en Nietzsche (*Genealogía de la moral*), para ejercer la crítica sobre un saber es necesario, primeramente, el conocimiento del mismo. Y aunque existen diversas maneras de acercarse al saber, buena forma de conocer ese acercamiento lo constituye el control de lectura.

- b) *Análisis y comprensión del conocimiento.* Si bien el control de lectura- en cualquiera de sus expresiones- es una acción y un instrumento de gran valor, el registro de la información no garantiza la comprensión del objeto. Por ello, las acciones de análisis constituyen mayor aproximación a la comprensión del conocimiento.

- c) *Reflexión sobre el conocimiento.* En las últimas décadas, uno de los fines prescritos de la educación se centra en la formación de sujetos críticos, lo que implica el desarrollo de la reflexión y la puesta en marcha de la actuación. Desde el modelo epistémico/pedagógico situado, es la reflexión el tercer nivel de la acción.

4.4. La transversalidad en *Humanidades III*

De acuerdo con la teoría curricular, la organización del documento de esta naturaleza obedece a tres ejes del diseño: *vertical*, *horizontal* y *transversal*. Bajo estos ejes son organizadas las áreas de conocimiento, las disciplinas, los principios y demás componentes que conforman el trayecto de vida educativa de los centros escolares. Ejemplo ilustrativo de verticalidad se observa en el Currículum del Bachillerato UAS 1994 (p. 88), en el cual se señala:

En un plano vertical se pueden apreciar cinco grandes áreas: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades y Metodología y Comunicación.

Cada una de las áreas está conformada por un conjunto de disciplinas cuyos contenidos de aprendizaje guardan relaciones entre sí, como a continuación se presentan:

Matemáticas se encuentra constituida por disciplinas como Álgebra, Estadística y Probabilidad y Geometría Analítica.

Ciencias Naturales la conforman Química, Biología y Física.

Ciencias Sociales y Humanísticas las integran Sociología, Historia y Ética.

Metodología agrupa Lógica, Metodología y Técnicas de investigación.

Comunicación incluye Lengua Española e Inglesa.

Aun cuando la verticalidad, la horizontalidad y la transversalidad son ejes propiamente del currículum formal, vale referir la transversalidad en este programa, por su carácter en las Metas de las progresiones y del Aprendizaje de trayectoria, pretendidos por la Nueva Escuela Mexicana. Para ello, primeramente, es de señalar el posicionamiento que para tal efecto hace la Secretaría de Educación Pública (2024), sobre lo cual establece:

... en el MCCEMS concebimos la transversalidad sobre dos pilares fundamentales:

En *primer lugar*, la transversalidad es una estrategia de enseñanza, donde la existencia de “temas comunes”, es decir, elementos que cruzan la propuesta curricular de un lado a otro permita al estudiante conectar los distintos conocimientos disciplinares de una manera coherente y significativa para el logro de aprendizajes de trayectoria. En *segundo lugar*, la transversalidad es un factor estructurador del currículum; en ese sentido, la apuesta del MCCEMS es desarrollar capacidades para trabajar un “currículum integrado”, que permita darle un nuevo sentido a la acción pedagógica del docente hacia la construcción de conocimientos, para que el estudiante sea capaz de responder a la transformación de los contextos personal, comunitario, regional, nacional y global (p. 11).

En el plano de la transversalidad como estrategia de enseñanza, bien se articulan los conceptos transversales establecidos en el Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), referidos como

Aquellos conceptos que proporcionan una guía para desarrollar explicaciones y preguntas que den sentido a los fenómenos observados juegan un papel muy importante en la aplicación de conceptos de una disciplina científica a otra, lo que

promueve la transversalidad curricular del conocimiento. Asimismo, son especialmente útiles para ayudar a las y los estudiantes a aplicar sus conocimientos previos cuando se encuentran con nuevos fenómenos, ya que se desarrollan con el tiempo para volverse más sofisticados y útiles en diferentes contextos (p. 5).

En esta percepción bien se ubica la fundamentación de la SEP (2024), relacionada con el enfoque de la estructura y organización de las Áreas de conocimiento, sobre las cuales expone:

Para ello se decidió partir de las áreas de conocimiento de un enfoque intradisciplinar, donde se agrupan las disciplinas “cercanas”, es decir, que presentan modelos de orden superior con mayores posibilidades de transferirlos a otros campos disciplinarios, ejerciendo su atracción sobre las partes de la propia disciplina menos subyugadas a este esfuerzo conceptualizado (Tamayo, 2024), con lo cual busca favorecer relaciones comunicativas y no comunicativas, que desemboquen en proceso de intercambio de información-transformación-comunicación, entre las disciplinas cercanas (p. 12).

En relación a la transversalidad como pilar estructurador del currículum, la Nueva Escuela Mexicana establece principios y valores (SEP, 2024). Del compendio de estos, en lo que refiere a *Humanidades III*, vista desde la relación ética, contribuye en la transversalidad de los siguientes principios:

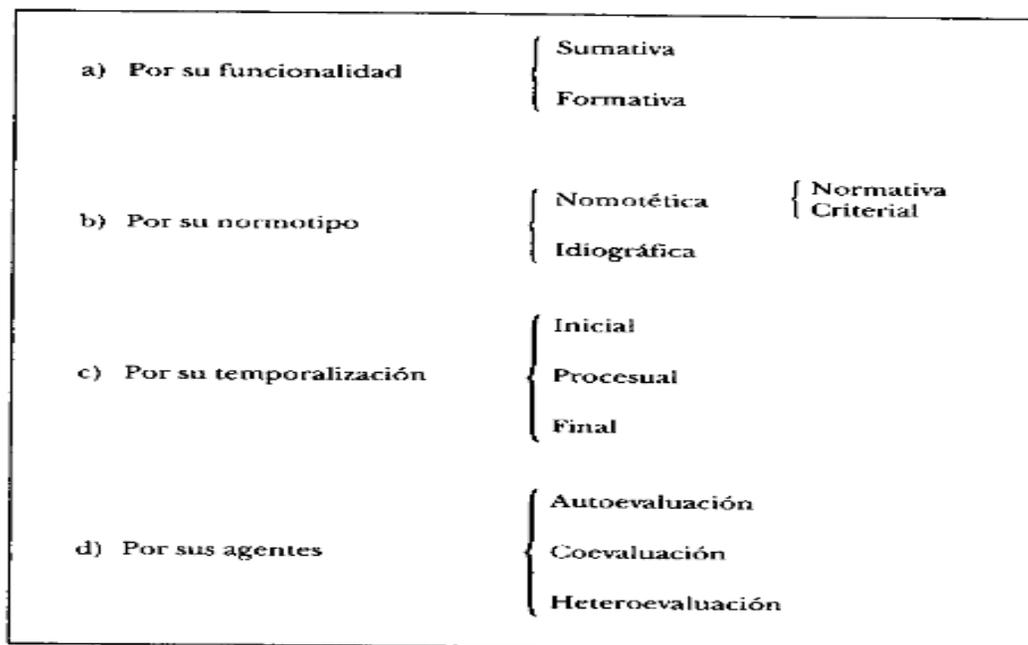
- La identidad
- El deber/responsabilidad
- Honestidad
- La libertad
- La justicia
- Respeto a la dignidad humana y a la naturaleza
- Promoción de la cultura de la paz

V. Evaluación del aprendizaje

En el sentido amplio de la palabra, la evaluación es un elemento que da cuenta del logro de los fines, de los propósitos, de los objetivos, de las metas, de toda intención propuesta. De ahí que los fines y la evaluación sostienen una relación estrecha. En el sentido estricto del contexto de este programa, siguiendo los lineamientos de Antúnez, la evaluación es un elemento del currículum educativo formal. Asimismo, con base en la teoría de Zabala (2000), es una variable metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje. En ambos casos, el fin primordial está orientado a dar cuenta del alcance logrado bien de los objetivos, de los fines, de los propósitos o de las metas.

Pero si bien la evaluación- en cualquiera de los contextos- tiene como fin dar cuenta de los alcances o logros, ligadas a ella están las interrogantes relacionadas con el *qué*, *para qué*, el *cómo* y el *cuándo evaluar*. Sobre estos cuestionamientos, Casanova (1998, p. 78) expone la siguiente tipología:

FIGURA 6
Tipología de la evaluación



Por las metas prescritas- asociadas a las Progresiones y al Aprendizaje de trayectorias- para dar cuenta del proceso de enseñanza-aprendizaje de *Humanidades III*, se retoma la *evaluación por su funcionalidad*. Esto, por un lado, en concordancia con orientaciones prescritas del modelo constructivista. Por el otro, por el sustento establecido en el artículo 48 del Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), el cual señala a la *evaluación formativa* como la imperante en el proceso de reforma Educativa 2024:

Artículo 48. En el MCEMS la evaluación formativa se entiende como un proceso integral, permanente, oportuno, sistemático, de comunicación y de reflexión sobre los aprendizajes adquiridos, además de ser crítico en espiral ascendente, siempre que habrá un punto de retroalimentación desde el inicio hasta el término de la trayectoria. Se plantea como un instrumento del docente y la comunidad educativa al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el quehacer diario del aula, la escuela y/o comunidad, que promueva y fortalezca el Aprendizaje de la comunidad educativa, mejorar la práctica docente e incida en las acciones que emprenda la escuela y la comunidad. También dará cuenta de la eficacia de los métodos, estrategias, técnicas, recursos e instrumentos empleados en el proceso educativo (p. 18).

Pero si bien el fin de la evaluación formativa propuesta es la toma de medidas durante el proceso, esta se ha de ver reflejada en el resultado, en el producto del proceso. En este ha de recurrirse a la *evaluación sumativa*, de manifestación numérica, pues así lo exige el sistema educativo. Y visto que en proceder de la evaluación de la Reforma Educativa 2024 las Metas constituyen el centro de la evaluación, como se advierte en el artículo 48 (DOF, 2022), aunado a la evaluación por su funcionalidad, se retoma en este programa la *evaluación con base en su temporalidad*- inicial, procesual y final-, así como la *evaluación con base en sus agentes*- autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Con estos sustentos, se expone, entonces, el siguiente esquema de evaluación para *Humanidades III*.

| Aspectos de evaluación (acciones/actividades) | Calificación |
|--|--------------|
| Tareas <ul style="list-style-type: none"> • Control de lectura (resumen, diagrama, mapa conceptual, esquemas, resumen, cuestionario, cuadro comparativo, categorías de análisis, dilemas) • Ejercicios de reflexión (relación teoría-contexto) | 2 |
| Ejercicios disciplinarios | 3 |
| Convivencia–disciplina <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Norma de convivencia | 3 |
| Examen general de unidad | 3 |

Finalmente, vale advertir la naturaleza orientativa del programa *Humanidades III*, pues con este carácter se pretende orientar la formación y práctica de los profesores. De igual manera, posibilita la flexibilidad en cuanto a la forma de alcanzar las Metas de las progresiones siempre y cuando estas y los contenidos no sean alterados.

BIBLIOGRAFÍA

- Antúnez, S. *et al* (2003). *Del Proyecto Educativo a la Programación del Aula. El qué, el cómo y el cuándo de los instrumentos de la planificación didáctica*. Editorial Graó.
- Casanova, M. Antonia (1998). *La evaluación Educativa. Escuela básica*. Secretaría de Educación Pública-La Muralla.
- Díaz Barriga, F. (2004). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. McGraw-Hill Interamericana.
- Nietzsche, F. (2015). *Genealogía de la moral*. Editores Mexicanos Unidos.
- Secretaría de Educación Pública (2022). *Acuerdo Secretarial 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública (2024). *La transversalidad en el MCCEMS*. Secretaría de Educación Pública.
- Universidad Autónoma de Sinaloa (2003). *Currículum del Bachillerato UAS 1994*.
- Universidad Autónoma de Sinaloa (2003). *Currículum del Bachillerato UAS 2024*.
- Zabala, A. (2002). *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Editorial Graó.

Anexo

Mapa Curricular Bachillerato UAS 2024

4.4. Mapa Curricular Bachillerato UAS 2024 (escolarizado-presencial)

| | | Semestre I | Semestre II | Semestre III | Semestre IV | Semestre V | Semestre VI |
|---|---|---|---------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| Componente de formación fundamental | Lengua y comunicación | Lengua y comunicación I (3,6) | Lengua y comunicación II (3,6) | Lengua y comunicación III (3,6) | Lengua y comunicación IV (4,8) | | |
| | | Inglés I (3,6) | Inglés II (3,6) | Inglés III (3,6) | Inglés IV (3,6) | | |
| | Pensamiento matemático | Pensamiento matemático I (4,8) | Pensamiento matemático II (4,8) | Pensamiento matemático III (4,8) | Temas selectos de Matemáticas I (5,10) | Temas selectos de Matemáticas II (3,6) | Temas selectos de Matemáticas I (3,6) |
| | Cultura digital | Cultura digital I (3,6) | Cultura digital II (3,6) | Cultura digital III (3,6) | Pensamiento computacional (3,6) | | |
| | Conciencia histórica | | Conciencia histórica I (3,6) | Conciencia histórica II (3,6) | Conciencia histórica III (3,6) | | |
| | Ciencias sociales | Laboratorio de investigación social (3,6) | | Ciencias sociales I (3,6) | Ciencias Sociales II (3,6) | | |
| | | | | | | Economía, empresa y sociedad (3,6) | Elementos básicos de administración (3,6) |
| | Ciencias naturales, experimentales y tecnología | La materia y sus interacciones (5,10) | Reacciones químicas (5,10) | Conservación de la energía (5,10) | La energía en los procesos de la vida diaria (5,10) | | |
| | | Organismos: estructuras y procesos (5,10) | Herencia y evolución biológica (5,10) | | | Ciencias de la salud (3,6) | Ecosistemas y desarrollo sostenible (3,6) |
| | Humanidades | Humanidades I (3,6) | Humanidades II (3,6) | Humanidades III (3,6) | Humanidades IV (3,6) | Pensamiento literario I (3,6) | Pensamiento literario II (3,6) |
| § Currículum ampliado | Formación socioemocional I (1,2) | Formación socioemocional II (1,2) | Formación socioemocional III (1,2) | Formación socioemocional IV (1,2) | | | |
| Componente fundamental extendido opcional y fuera de programa | Ciencias físico-matemáticas | | | | | Cálculo I (5,10) | Cálculo II (5,10) |
| | | | | | | Temas selectos de Mecánica (5,10) | Propiedades de la materia (5,10) |
| | | | | | | Electromagnetismo (5,10) | Óptica (5,10) |
| Ciencias químico-biológicas | | | | | Dibujo I (3,6) | Dibujo II (3,6) | |
| | | | | | | Cálculo I (5,10) | Cálculo II (5,10) |
| | | | | | | Electricidad y Óptica (5,10) | Propiedades de la materia (5,10) |
| | | | | | | Temas selectos de Química I (5,10) | Temas selectos de Química II (5,10) |
| | | | | | | Temas selectos de Biología I (3,6) | Temas selectos de Biología II (3,6) |
| Ciencias sociales y humanidades | | | | | | Hombre, sociedad y cultura (5,10) | Comunicación y medios masivos (5,10) |
| | | | | | | Psicología del desarrollo humano I (5,10) | Psicología del desarrollo humano (5,10) |
| | | | | | | Problemas internacionales actuales (5,10) | Elementos de Derecho (5,10) |
| | | | | | | Elementos de Sociología (3,6) | Apreciación de las artes (3,6) |
| Total de horas-clase por semana y créditos | | (30,60) | (30,60) | (30,60) | (30,60) | (30,60) | (30,60) |

* Indica horas-clase semanales y créditos de cada UAC;
 Componente de formación fundamental (trazo común)
 Componente de formación ampliada (recursos socioemocionales)
 Componente de formación fundamental extendido (UAC optativas)
 Servicios de apoyo educativo
 El semestre consta de 16 semanas (480 hrs. de clases y 120 hrs. de estudio independiente)
 Total de horas frente a docente: 2880
 Total de horas de estudio independiente: 720
 Total de horas de Servicio social estudiantil: 100
 Total de horas: 3700
 Total de créditos: 370

| Currículum ampliado (programas coocurrivos) | | |
|---|--|--|
| Actividades físicas y deportivas (100 horas optativas y 10 créditos) | Servicio social estudiantil (100 horas y 10 créditos) | Actividades artísticas y culturales (100 horas optativas y 10 créditos) |

| Servicios de apoyo educativo | | |
|------------------------------------|-----------------------|--------|
| Programa institucional de tutorías | Orientación Educativa | ADUIAS |

